



¿Sabes qué se puede hacer durante las fiestas de fin de año?

El avance de la pandemia ha promovido una serie de cambios en las fases del Plan Paso a Paso en las distintas comunas del país. Por eso, te dejamos una sencilla explicación de qué es lo que se puede hacer para celebrar con seguridad durante las fiestas de fin de año.



¿Qué podemos hacer para navidad?



Toque de queda

de 2:00 a 5:00 horas del 25 de diciembre
Comunas que estén en la etapa del Plan Paso a Paso 2, 3 y 4.



Las comunas que se encuentren en cuarentena, mantienen el inicio del toque de queda a las 00:00 horas.

Los eventos masivos están prohibidos

A partir de las 20:00 horas del 24/12 hasta las 05:00 horas del 26/12, independiente de la fase en la que se encuentre la comuna.

Solo se permitirán reuniones en residencias particulares desde el Paso 2 en adelante. El número de personas que se permitirá, incluyendo a los propios residentes, son:



Transición
15 personas

Preparación
20 personas

Apertura inicial
30 personas



Visita a adultos mayores

Habrà un permiso especial para visitar a los adultos mayores durante los días jueves 24 y viernes 25 de diciembre en Cuarentena y Transición.



Esto se podrá hacer a través de Comisaría Virtual.



RECUERDA

La mejor medida que podemos implementar para cuidarnos del contagio de coronavirus en las fiestas de fin de año son el uso de mascarilla, la distancia física de al menos un metro entre personas, la higiene de manos, la preferencia de compartir en lugares abiertos, ventilados y evitar lugares cerrados o aglomeraciones.

